

Rad. 2020-00255

AUTO INTERLOCUTORIO N.º 66

RADICACIÓN No.: 76-111-40-03-001-2020-00255-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: JUAN ANTONIO LICASALE ARANA C.C. 14.897.883

DEMANDADO: JOSE ALEJANDRINO QUINTERO LLANOS C.C 14.890.106

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara De Buga, Quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Se allega al presente cuaderno, soporte de consignación realizada por el tesorero pagador de la Empresa Grasas S.A, por concepto de embargo de salario del demandado JOSE ALEJANDRINO QUINTERO LLANOS C.C 14.890.106, correspondiente al mes de noviembre de 2023, se deja en conocimiento de la parte interesada.

Por lo anterior, el juzgado.

RESUELVE:

AGREGAR Y PONER en conocimiento la consignación correspondiente al embargo de salario del demandado JOSE ALEJANDRINO QUINTERO LLANOS, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

CAC

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL BUGA – VALLE DEL CAUCA.

Hoy 16 DE ENERO DE 2024_se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 002.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA

Secretario

Firmado Por: Wilson Manuel Benavides Narvaez Juez Municipal

Juzgado Municipal Civil 001 Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **703a05638ddb3a2a9c306ddc0577776e7a3ce92196670b6971f9749b3a83542a**Documento generado en 15/01/2024 08:50:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica